

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Eólica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 60 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 93-A

Panamá, 21 de junio de 2011

Empresa: INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Ficha 614085, Documento 1336614.

Representante Legal:	Eckart Weise Pasaporte No. 181916279
-----------------------------	---

Características de la Planta.

Capacidad: 58 MW

Nombre: Santa Cruz

Localización: Corregimientos Pajonal y el Coco

Distrito: Panamá

Provincia: Panamá

Se le advierte a la empresa INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A., que la presente licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del Parque Eólico, para la generación de energía eléctrica en los corregimientos de Pajonal y El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Esta Licencia Provisional expira el 9 de diciembre de 2011, si dentro del plazo concedido mediante la Resolución AN No.4521-Elec de 21 de junio de 2011, el beneficiario de esta licencia no presenta a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le requieren en dicha Resolución o no presenta las justificaciones correspondientes a juicio de esta Autoridad Reguladora para conceder una prórroga.

ZELMAR RODRÍGUEZ CRESPO
Administradora General